



DECRETO ALCALDICIO N° 1672 /

AUTORIZA REINTEGRO DE RECURSOS A
SUBDERE.

REQUINOA, **13 AGO 2021**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N°07 del 12.08.2021 del Departamento de Medio Ambiente, mediante el cual informa que se ha concluido la ejecución del Proyecto "Plan Médico Veterinario en tu municipio 2019 PVET comuna de Requinoa", para lo cual SUBDERE depositó en las arcas municipales la suma de \$ 7.500.000 para la ejecución de dicho proyecto. Recepcionadas las rendiciones se efectuó un gasto total de \$7.435.120, quedando un saldo de \$64.880 por concepto de saldos no utilizados, por lo que se requiere su devolución a la Cuenta Corriente Banco Estado N° 9017682 cuyo titular es Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Rut 60.515.000-4.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE reintegro de \$64.880 por concepto de monto no ejecutado del Proyecto "Plan Médico Veterinario PVET comuna de Requinoa" a la Cuenta Corriente Banco Estado N° 9017682 cuyo titular es Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, RUT 60.515.000-4, por concepto de saldos no utilizados durante desarrollo del Proyecto.

CARGUESE el reintegro señalado en el punto anterior a la cuenta 214.05.15.223 "Plan Médico Veterinario PVET", cuenta de FONDOS EXTERNOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/AVS/ASG/asg
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Departamento medio ambiente (1)
DAF (1)